



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL

DECRETO ALCALDICIO N° 3336 /

QUILLÓN, 07 SEP 2021

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
2. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
3. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
4. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto alcaldicio N° 1.249, de fecha 12.03.2020 que modifica subrogancia de secretario Municipal.
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Solicitud presentada, donde se requiere la adquisición de vestimenta para protección personal y aseo. Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Que se invitó a un universo de 56 proveedores, según cotización N° 4364-41-COT21.

- Se transcriben ofertas recibidas:

CHRISTIAN ALBERTO SCHMIDLIN MUÑOZ [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización y ficha productos solicitados. VIGENCIA: 03-10-2021	\$ 238.000 Monto total
COMERCIAL MAR-K S.A [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Cotización formal. VIGENCIA: 06-09-2021	\$ 427.667 Monto total
ERIKA DE LAS MERCEDES MARAMBIO VILLEGAS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Adjunto Archivo detallado de lo cotizado VIGENCIA: 04-10-2021	\$538.080 Monto total
SOC. DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA. [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Cotización formal VIGENCIA: 03-10-2021	\$ 847.280 Monto total

Criterios de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- Que, la empresa presentada **Comercial MARK-K S.A.**, se ajustó más al producto solicitados y marca solicitada. -

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **Comercial MARK-K S.A.,** Rut N° [REDACTED] por la suma de \$427.667.- (cuatrocientos veinte siete mil seiscientos sesenta y siete pesos), iva incluido, para la adquisición de Premios para Concurso Comunal de Cueca On Line..
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta Fondos FAEP 2019, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”


UZG/NSch/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM